

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6, fracciones I, IX y X de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; en el Acuerdo UACM/CU-3/EX-12/118/13; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y con el objetivo de favorecer la equidad en las condiciones de los estudiantes de nuestra institución, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que opten por una beca para realización de servicio social, a presentar su solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

1. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

Becas para realización de Servicio Social* que comprenderán tres erogaciones de \$2,018.70 cada una, equivalente a treinta días de salario mínimo, y serán entregadas 1) al inicio, 2) al cubrir 240 horas de servicio y 3) al cubrir las 480 horas de servicio; para los estudiantes seleccionados con beca, el primer pago se realizará el día 22 de octubre de 2014.

2. REQUISITOS

- Solicitud de beca y cuestionario socioeconómico. Se deberá ingresar a la página web alumnos.uacm.edu.mx y seleccionar Sistema de Becas y Apoyos Institucionales del 22 de septiembre al 02 de octubre de 2014, donde se deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con *@estudiante.uacm.edu.mx*).
- No serán consideradas las solicitudes que no tengan el estatus de concluido, estatus que se completa al imprimir el comprobante de solicitud.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria de Becas para realización de Servicio Social, se darán a conocer el 13 de octubre en la página electrónica de la Universidad: www.uacm.edu.mx y de forma impresa en la oficina de Servicios Estudiantiles de cada uno de los planteles.

4. INFORMACIÓN GENERAL

No podrán participar en esta beca los estudiantes que cuenten con otra beca o apoyo institucional o externo o tengan relación laboral con la UACM.

No serán aceptadas solicitudes en papel, o que estén fuera del tiempo de recepción planteado en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

El procedimiento para el pago correspondiente a las 240 y 480 horas, respectivamente, es el siguiente:

- El corte de conteo de número de horas se realizará el último día hábil del mes.
- Las horas contabilizadas no serán las reflejadas en el SiRASS, sino las entregadas y validadas por el área de servicio social.

- El pago se efectuará el día 15 del mes posterior al corte de conteo de horas.

* Podrán solicitar esta beca los estudiantes aceptados en un programa de servicio social reconocido por la UACM siempre que no cuenten con otro apoyo económico institucional, interinstitucional o externo y no hayan concluido su servicio social. En caso de que las solicitudes excedan las posibilidades presupuestales, la asignación de becas se realizará de conformidad con los criterios que establece el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Consulta el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la siguiente liga: <http://bit.ly/regbeca>

México, D. F., a 08 de septiembre de 2014
Atentamente
Comité de Becas

INFORMES

Coordinación de Servicios Estudiantiles

Área de Becas
Dr. García Diego, 168, col. Doctores, del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 03720, 2do. piso
tel. 1107 0280 ext. 16655, 16656 y 16657
Correo: uacm.becas@gmail.com

Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier, 99, col. Centro, 06080, del. Cuauhtémoc
Servicios Estudiantiles: 4to. Piso,
tel. 5134 9804 ext. 11730

Plantel Del Valle

San Lorenzo, 290, col. Del Valle, 03100, del. Benito Juárez
Servicios Estudiantiles: planta baja, oficina 48,
tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtémoc

Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, 07160, del. Gustavo A. Madero
Servicios Estudiantiles: C-030, planta baja,
tel. 3691 2050 ext. 18296

Plantel Iztapalapa

Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, 09620, del. Iztapalapa
Servicios Estudiantiles: cubículo 105, área verde,
tel. 5858 0538 ext. 12704

Plantel San Lorenzo Tezonco

Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, 09790, del. Iztapalapa
Servicios Estudiantiles: salón A-012,
tel. 5850 1901 ext. 13090, 13091